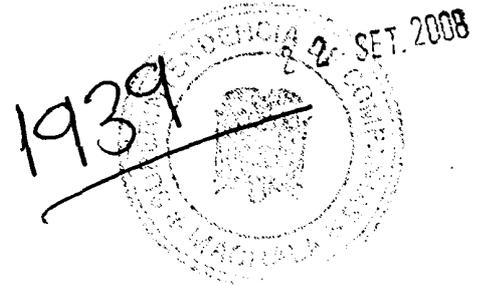


**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS
TILIALES C. A.**

FUNDADA EL 1 DE ABRIL DE 1995 MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 001 - OPO - 007 - CNTTT - 25 - 1 - 06

El Guabo, 18 de septiembre de 2008

Abg.
Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.



De mi consideración:

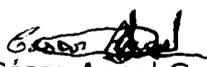
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C. A.**, comunico a Ud., que el día de hoy he procedido a sentar en el Libro respectivo la siguiente transferencia de acción, realizada el día 17 de los corrientes:

El señor **César Alejandro Angel González**, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de El Guabo, con Cédula de Ciudadanía No.0703453779, contando con la autorización expresa de su cónyuge señora Beatriz Marizol Díaz Puente, cedió una (1) acción de su propiedad a favor del señor **Marco Cirilo Jumbo Moncada**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 0701753428, domiciliado en el cantón Santa Rosa.

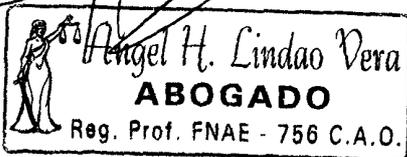
Todos de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta de la comunicación recibida el 17 de septiembre del presente año y que obra en esta empresa.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Sr. César Angel González
Gerente General

Exp. No. 38.081

El Guabo, 17 de septiembre del 2008

.Sr.

Milton Balladares Pereira

Presidente

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C. A.**

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente oficio nos permitimos comunicar a usted que: Yo, Sr. **CÉSAR ALEJANDRO ANGEL GONZÁLEZ**, he procedido a ceder y transferir **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de mi propiedad, por el valor recibido, a favor del (a) (los) señor (a)(ita) (es) **MARCO CIRILO JUMBO MONCADA**, acción que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO	ACC./CEDIDAS	NUMERO	V/ACC.	V/TOTAL
Marco Cirilo Jumbo Moncada		1		\$ 0,04	\$ 0,04

El (la) cónyuge del(a) Cedente señor(a) **Beatriz Marizol Díaz Puente**, suscribe el título adjunto a la cesión y la presente comunicación, dando su consentimiento expreso a esta transferencia de acciones.

El(la) Cedente señor(a) (ita) **César Alejandro Angel González**, es de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado; y, el(a)(os) Cesionario (a)(os) señor(a)(ita)(es) **Marco Cirilo Jumbo Moncada**, es de nacionalidad ecuatoriana.

Rogamos se sirva proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores, en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas, de la Compañía denominada **COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILLALES C. A.**, de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,



Sr. César Alejandro Angel González
CEDENTE
C. C. No. 0703453779



Sr. Marco Cirilo Jumbo Moncada
CESIONARIO
C. C. No. 0701753428



Sra. Beatriz Marizol Díaz Puente
C. C. No. 0704188796
CONYUGE- CEDENTE.



Ángel H. Lindao Vera
ABOGADO
Reg. Prof. FNAE - 756 C.A.O.